

Ayuntamiento de SANTA FE DE MONDÚJAR

Plaza Pintora M^a Dolores de la Casa, 1; 04420 Santa Fe de Mondújar (Almería)
C.I.F. n^o: P0408100F. Tlf: 950640329 Fax: 950641252

BANDO

D^a TRINIDAD GÓNGORA ESCÁMEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDÚJAR(ALMERÍA)

HACE SABER: Que este Ayuntamiento **ha solicitado subvención para el programa “ANDALUCÍA ACTIVA”**, de la Junta de Andalucía.

Este plan permitirá ofrecer dos puestos de trabajo en nuestro municipio.

Requisitos de las personas que quieren optar para poder ser seleccionados en las oficinas de empleo.

1. Tener una edad comprendida en uno de los siguientes grupos:
Entre 18 y 29 años de edad, ambos inclusive.
Entre 45 y 65 años de edad, ambos inclusive.
2. Estar inscritos como demandantes de empleo (demanda activa y actualizada) no ocupados en el Servicio Andaluz de Empleo.
3. Estar inscritos en el SAE como Peón de obras públicas en general.

Los requisitos anteriores deberán cumplirse en la fecha en que se realice la selección por parte de la OFICINA DE EMPLEO correspondiente.

En relación a todo lo anterior, el Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar ha solicitado las ocupaciones que a continuación se relacionan:

Código de Ocupación: **96011029**
Denominación: **Peones de obras públicas en general.**
Número de puestos: **2** (1 para cada grupo de edad).
Duración del contrato: **6 meses** a jornada completa.

Las gestiones sobre la demanda de empleo (inscripción, modificación, ocupación...) se podrán realizar de forma telemática en la web del Servicio Andaluz de Empleo o en la App, sin necesidad de desplazarse a la Oficina del SAE.

Lo que se hace público para general conocimiento en Santa Fe de Mondújar a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. D^a. Trinidad Góngora Escámez
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYTO. DE SANTA FE DE MONDÚJAR

Código Seguro De Verificación	0lhUAeuaF33jM2HwBKHySg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Gongora Escamez - Alcaldesa de Ayuntamiento de Santa Fe de Mondujar	Firmado	09/09/2024 14:58:50
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/0lhUAeuaF33jM2HwBKHySg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

